

Señores
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-120164- -00005-0000

Fecha: 2012-09-06 09:59:13 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 4

Re.: Código 011-378-444
Expediente No. 08-120.164
Fase nacional de Solicitud
de Patente PCT
CERAGEM CO., LTD.

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. De conformidad con instrucciones recibidas de la sociedad solicitante me permito acompañar un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual ha sido revisado y corregido.

Se han eliminado las reivindicaciones 1 y 2, y 11 a 13.

2. Las expresiones “hipertermo terapéutica” y “medio generador de calor” son ampliamente conocidas en el arte y a mismo tiempo son reveladas en la patente US2002/0058973 en donde pueden ser consultadas.
3. La presente invención revela una unidad hipertermo-terapéutica que es desmontable de la colchoneta auxiliar y esta unidad hipertermo-terapéutica es utilizada para masajear la parte inferior del cuerpo del usuario. Entretanto, la anterioridad D1 citada por el Examinador no revela esta característica especial, la cual es enfatizada en el nuevo capítulo reivindicatorio que ahora se aporta.

2

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito autorizar la concesión de este privilegio de patente de invención.

De Ustedes Atentamente,



LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE
T.P. No. 68.995 del C.S.J.

REIVINDICACIONES

1. Un aparato hipertermo-terapéutico (100) que incluye una colchoneta principal (110) para dar un efecto de compresa caliente a una parte superior del cuerpo de un usuario, y una colchoneta auxiliar (120) para dar un efecto de compresa caliente a una parte inferior del cuerpo de un usuario, la colchoneta auxiliar caracterizada por:

un canal receptor (140) formado a un lado de la estructura de la colchoneta;

una unidad hipertermo-terapéutica externa (150) que se puede montar en el canal receptor de modo que se pueda quitar;

una cubierta (160) de la unidad hipertermo-terapéutica por encima de la unidad hipertermo-terapéutica externa mientras expone hacia afuera un miembro hipertermo-terapéutico de la unidad hipertermo-terapéutica externa;

2. El aparato según la reivindicación 1, en donde la unidad hipertermo-terapéutica es montada de manera deslizable en el canal receptor de la colchoneta auxiliar.

3. El aparato según la reivindicación 1, en donde la cubierta de la unidad hipertermo-terapéutica acoplada con la colchoneta auxiliar comprende una abertura de exposición a través de la cual el miembro hipertermo-terapéutico de la unidad hipertermo-terapéutica queda expuesto al exterior.

4. El aparato según la reivindicación 2, en donde la cubierta de la unidad hipertermo-terapéutica acoplada con la colchoneta auxiliar comprende una abertura de exposición (162) a través de la cual el miembro hipertermo-terapéutico de la unidad hipertermo-terapéutica queda expuesto al exterior.

5. El aparato según la reivindicación 1, en donde cuando la unidad hipertermo-terapéutica externa y la cubierta de la unidad hipertermo-terapéutica están completamente acopladas entre sí al lado de la colchoneta auxiliar, una estructura de la unidad hipertermo-terapéutica externa queda oculta y el miembro hipertermo-terapéutico de la unidad hipertermo-terapéutica queda expuesto al exterior a través de la abertura de exposición de la cubierta de la unidad hipertermo-terapéutica.

6. El aparato según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde la colchoneta auxiliar comprende además un medio generador de calor (122) para generar calor usando una energía eléctrica suministrada externamente; y una lámina de piedra preciosa (124) colocada sobre el medio generador de calor y que irradia rayos infrarrojos lejanos por medio del calor generado por el medio generador de calor-

7. El aparato según la reivindicación 6, en donde la lámina de piedra preciosa comprende una pluralidad de plaquetas.

8. El aparato según la reivindicación 6, en donde la colchoneta auxiliar y la colchoneta principal acopladas están montadas sobre un marco (130).